ACTA DE INSPECCIÓN TÉCNICA MECÁNICA DE CAMIONES REPARADOS

EN LA CIUDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO, A LOS 12 DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, REUNIDOS, POR UNA PARTE, EL DIRECTOR DE SALUBRIDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO, ABOG. GERMAN CASANOVA LUGO Y, POR OTRA PARTE, EL SEÑOR ARMANDO PERPETUO MARQUES DA SILVA, POR LA EMPRESA MECANICA SAN JUAN, EN VIRTUD AL CONTRATO NRO. 12/2022.- DE "**SERVICIOS DE REPARACIONES Y MANTENIMIENTOS MENORES DE VEHICULOS**", QUE SUSCRIBEN EL PRESENTE ACTA, HAN PROCEDIDO A LA VERIFICACIÓN Y PRUEBA TÉCNICA - MECÁNICA DE LOS CAMIONES SEÑALADOS EN EL PRESENTE ACTA DE INSPECCIÓN Y EJECUTADA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES EN CORRESPONDENCIA CON LOS ITEMS, ACUSAN LOS RESULTADOS QUE SE INDICAN:

ITEM 1: **Servicios de reparación, mantenimiento de transportes para Camiones:MB-1313 año 1975, MB LK 1620 1.998, MB L-1624 año 2.009, Volkswagen 15180 año 2.010, MB 1113 año 1.979 y MB L-1624 año 2.014.**		**Informe Técnico**
Reparación del sistema de caja o transmisión	6	La reparación de la unidad precedentemente citadas, han sido realizadas con repuestos originales, con intervención de mecánicos especializados en Camiones: **MERCEDES BENZ** realizadas las pruebas de funcionamiento por el Director de Salubridad y Personal del Taller Municipal, se constata el estado de buen funcionamiento de las unidades reparadas, por lo que se recomienda la recepción
Mano de obra de reparación del sistema de caja o transmisión	6	
Reparación del sistema de dirección	6	
Mano de obra de reparación del sistema de dirección	6	
Reparación del sistema de suspensión	6	
Mano de obras de reparación del sistema de suspensión	6	
Reparación del sistema de embrague	6	
Mano de obra de reparación del sistema de embrague	6	
Reparación del sistema de freno	6	
Mano de obra de reparación del sistema de freno	6	
Reparación del sistema eléctrico	6	
Mano de obra de reparación del sistema eléctrico	6	
Reparación del Bomba Inyectora	6	
Mano de obra de reparación de bomba inyectora	6	
Reparación del de Motor	6	
Mano de obra de reparación de motor	6	
Cambio de correa	6	
Mano de obra de cambio de correa	6	
ITEM 2: **CAMINETAS: CAMIONETA DOBLE CABINA FORD F-350 AÑO 2.011, CAMIONETA DOBLE CABINA VOLKSWAGEN AMAROK AÑO 2.012, CAMIONETA TIPO SW HONDA RAV-4, CAMION FORD F- 4000 AÑO 2004**		**Informe Técnico**
Reparación del Sistema de Refrigeración del Motor	5	La reparación de la unidad precedentemente citadas, han sido realizadas con repuestos originales, con intervención de mecánicos especializados en CAMINETAS: CAMIONETA DOBLE CABINA FORD F-350 AÑO 2.011, CAMIONETA DOBLE CABINA VOLKSWAGEN AMAROK AÑO 2.012, CAMIONETA TIPO SW HONDA RAV-4, CAMION FORD F- 4000 AÑO 2004 realizadas las pruebas de funcionamiento por el Director
Mano de obra de reparación del sistema de refrigeración del motor	5	
Reparación de la tapicería y alfombrado para vehículo	5	
Mano de obra de reparación de la tapicería y alfombrado para vehículo	5	
Reparación del sistema de caja o transmisionC32:C48C8C32:C46	5	
Mano de obra de reparación del sistema de caja o transmisión	5	
Reparación del sistema de dirección	5	
Mano de obra de reparación del sistema de dirección	5	
Reparación del sistema de embrague	5	
Mano de obra de reparación del sistema de embrague	5	
Reparación del sistema de freno	5	
Mano de obra de reparación del sistema de freno	5	
Reparación del sistema eléctrico	5	

Mano de obra de reparación del sistema eléctrico	5	de Salubridad y Personal del Taller Municipal, se constata el estado de buen funcionamiento de las unidades reparadas, por lo que se recomienda la recepción
Reparación de Bomba Inyectora	5	
Mano de obra de reparación de bomba inyectora	5	
Reparación de Motor	5	
Mano de obra de reparación de motor	5	
Reparación del Sistema de Refrigeración del Motor	5	
Mano de obra de reparación del sistema de refrigeración del motor	5	
Cambio de correa	5	
Mano de obra de cambio de correa	5	
Reparación de la tapicería y alfombrado para vehículo	5	
Mano de obra de reparación de la tapicería y alfombrado para vehículo	5	

* DEJAMOS EXPRESA CONSTANCIA DE QUE ANTE CUALQUIER ERROR U OMISIÓN EN LA PRESENTE INSPECCIÓN, EFECTUAREMOS LAS EVENTUALES CORRECCIONES O REPARACIONES CUANDO LA CONTRATANTE LO ESTIME NECESARIO.

* DE PLENA CONFORMIDAD DE LAS PARTES, SE FIRMA LA PRESENTE ACTA EN (3) TRES EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR Y A UN MISMO EFECTO, CON DESTINO A CADA UNA DE ELLAS

MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO
DPTO. DE SALUBRIDAD E HIGIENE

ABOG. GERMAN CASANOVA
Jefe de Salubridad e Higiene

ARMANDO MARQUES DA SILVA
Contratista

TORNERÍA Y MECÁNICA SAN JUAN
0336 271 457 / 0971 128 867
067 - 9260 9760
Armando Perpetuo M. Silva